

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14872** *Resolución de 16 de octubre de 2018, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad.- 2018. Cuenca», «Efemérides.- 2018. XX Congreso Estatal de Voluntariado. Ourense» y «Numismática.- 2018.- Billeto de 500 pesetas. Rosalía de Castro».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad. 2018. Cuenca», «Efemérides. 2018. XX Congreso Estatal de Voluntariado. Ourense», «Numismática. 2018. Billeto de 500 pesetas. Rosalía de Castro».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad. 2018. Cuenca», «Efemérides. 2018. XX Congreso Estatal de Voluntariado. Ourense», «Numismática. 2018. Billeto de 500 pesetas. Rosalía de Castro».

Segundo. *Características.*

«Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad. 2018. Cuenca.»

El día 8 de noviembre de 2018 se emitirá una hoja bloque denominada «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad. Cuenca». La serie se presenta en formato de hoja bloque con dos sellos de correo, que reproducen imágenes de esta ciudad histórica, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1996.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía + Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado: 13 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> (horizontal) y 13 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> (vertical) y 13 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> (horizontal) y 13 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> (vertical).
- Formato de los sellos: 40,9 x 57,6 mm (vertical) y 57,6 x 40,9 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 220 x 170 mm (horizontal).
- Valor postal de los sellos: 5 €.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con dos sellos.
- Tirada: 160.000 hojas bloque.

«Efemérides. 2018. XX Congreso Estatal de Voluntariado. Ourense.»

El día 8 de noviembre de 2018, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo autoadhesivo denominado «XX Congreso Estatal de Voluntariado. Ourense 2018».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 24,5 x 35 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«Numismática. 2018. Billeto de 500 pesetas. Rosalía de Castro.»

El día 9 de noviembre de 2018, dentro de la serie «Numismática», se emite un sello de correo denominado «Billeto de 500 pesetas. Rosalía de Castro». En el sello se reproduce el anverso de un billete de 500 pesetas, de la emisión de 23 de octubre de 1979, con el retrato de la escritora Rosalía de Castro.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>1/4</sup> (horizontal) y 13 <sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 81,8 x 40,9 mm (horizontal).
- Formato del pliego: 275,4 x 234,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 15 sellos.
- Valor postal del sello: 3,30 €.
- Tirada: 174.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas tres series se iniciará, respectivamente, los días 8, 8 y 9 de noviembre de 2018.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2020, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el museo de la Fábrica, el Museo Postal

y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 16 de octubre de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.